

# Municipalidad Distrital de Paranday

FUNDADA EL 28 DE ABRIL 1959 - LEY 13229

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Paranday, 19 de julio de 2024

# OFICIO Nº312-2024-MDP/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

PRESENTE. -

**ASUNTO** 

: SOLICITO PUBLICACIÓN DE MOFIDICACIÓN AL CUADRO

MULTIANUAL DE NECESIDADES N°00000013

REFERENCIA

: DIRECTIVA N°005-2021-EF/54.01

Por medio del presente reciba un cordial saludo en nombre de la Municipalidad Distrital de Paranday; y, al mismo tiempo, solicito a su despacho la Publicación Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N°00000013, puesto que no contamos con una plataforma web.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

CIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY

Atentamente;



# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Paranday, 19 de julio del 2024

## INFORME TÉCNICO N° 172-2024-MDP-ULCP/AABN-E

Α

: ING. JAIME EDGAR VALENCIA VILCA

Titular de la Municipalidad Distrital de Paranday

DE

: TEC. ALEX ANDERSON BOCANEGRA NEYRA

Encargado de la Unidad de Logística y Control Patrimonial-MDP

REF

: INFORME TECNICO Nº030-2024-MDP-GDS/AEDG

MEMORANDUM N°265-2024-MDP/A

**ASUNTO** 

: SOLICITO PUBLICACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN Nº 000000013

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

### I. BASE LEGAL:

- ❖ Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.
- Código Civil
- Ley N°31953- Ley del Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2024
- ❖ Directiva N° 0005-2021-EF/54.01
- Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

### II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Que, con Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 la Dirección General de Abastecimiento, aprobó la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus "Anexos" y modificatorias de la DGA.
- 2.1. Que, con fecha 19 de julio del año 2024 se aprobó las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

<u>UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</u>

<u>"La paz reina durante el día, cuando Cristo gobierna el corazón"-1 Juan 5: 13</u>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

### III. ANALISIS:

- 3.1. Que, de acuerdo con el marco normativo señalados en el numeral 27.5 del artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/50.01 "Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias, indica que: La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.
- 3.2. Que, según el numeral 27.6 del artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/50.01 "Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias, señala que: Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.

### IV. CONCLUSIONES:

4.1. Por lo expuesto, la Unidad de Logística como área involucrada en la Gestión de la CAP, de la MDP, dando cumplimiento a la Directiva Nº 0005-2022-EF/ 54.01, solicita la *Publicación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades Nº 000000013* o a quien se hubiese delegado la facultad, por lo que se hace llegar el anexo Nº 06 de la Directiva que, deberá ser publicado en un plazo no mayor a *cinco (5) días hábiles* siguientes a la fecha de su aprobación.

### V. RECOMENDACIONES:

5.1. La Unidad de esta comuna recomienda que, se proceda a la publicación de la Aprobación de Modificaciones al CMN en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.

Es cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ALEX A. KUCANEGRA NEYRA Unidao de logística y control

PATRIMONIAL

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Versión 23.02.01.U2.MCMN Módulo de Logística

# ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000013

UNIDAD EJECUTORA : 010 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301167

. INTERNO S TES PSICOLÓGICOS S TES PSICOLÓGICOS S	400	Ale do Coloitin	Códiao Ítem N	Descripción del Item	Unidad de		CANTIDAD Y	CANTIDAD Y/O VALORES	
Caption         Camidad Total S/Incoss2478         Camidad Total S/In	Solicitud	de dolloud			Medida	EXCLU	SIÓN	INCF	JSIÓN
000028       071100382478       SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO       0       0.00       0       0.00       0       1,20         cia De Desarrollo Social Y Servicios Municipales       Servicio       0       12,500.00       0       0       12,500.00       0       50         000026       071100386415       SERVICIO DE ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS Y REPORTES PSICOLÓGICOS       Servicio       0       0.00       0       50		Modificación				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	
DN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Servicio 0 0.000 0 1.2500.00 0 500 E BASE DE DATOS Y REPORTES PSICOLÓGICOS Servicio 0 0.00 0 500	01.01 - Alc	aldia							000
DE BASE DE DATOS Y REPORTES PSICOLÓGICOS Servicio 0 12,500.00 0 0 0 50 0 50 0 50	18/07/2024	0000000008	071100382478 SERV	ICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Servicio	0	0.00	0	00.002,1
DE BASE DE DATOS Y REPORTES PSICOLÓGICOS Servicio 0 12,500.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	- 10.09.01	Gerencia De L	Desarrollo Social Y S.	ervicios Municipales					
Y REPORTES PSICOLÓGICOS Servicio 0 0.00 0	7000120107	800000000	071100386415 SERV	DE BASE DE DATOS	Servicio	0	12,500.00	0	0.00
	18/07/2024 18/07/2024	0000000027	071100386415 SERV	ICIO DE ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS Y REPORTES PSICOLÓGICOS	Servicio	0	00.00	0	200.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

se suscribe: 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Secter Rúplico u organización de la entidad

Municipalidad Distrital De Paranday

Firma 1: Responsible de Arbonconsida en a gestión de la CAP (E) ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

delegado dicha facultad Firma 2. Titular de la Enti entidad, o a quien se hubi

Hora : 11:29:40 Página : 1 de 1

Fecha: 19/07/2024